



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2014

RES. H. N° 0390-14

EXPTE.N° 4.874/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.549-13, por la cual se autoriza licenciadas, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Antropología Urbana", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez y Lic. Mónica Flores Klarik; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

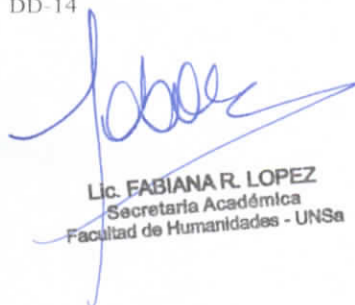
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que se indica a continuación en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA URBANA**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez y Lic. Mónica Flores Klarik, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1549-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ANDREA CAROLINA FLORES	28.738.507	10 DIEZ SOBRESALIENTE
ANA LAURA ELBIRT	34.066.363	7 SIETE BUENO
GABRIELA KAREN FERRO	30.410.403	10 DIEZ SOBRESALIENTE
MARIA CECILIA ESPINOSA	27.208.487	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docentes responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa